



Poder Judicial  
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,  
21 de abril de 2020

OFICIO DPPF No.235/2020

Licenciada  
**INDIRA TORO CABALLERO**  
Oficial de Información Pública  
**PODER JUDICIAL**  
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted, remitiéndole la información sobre el Análisis de la Gestión Presupuestaria al 31 de marzo de 2020, misma que contiene el detalle por objeto del gasto a priori y el detalle del grupo 500 (Transferencias y Donaciones); asimismo la producción de Productos por Categoría Programática del mes de marzo 2020, los reportes de la ejecución del presupuesto por Clase de Gasto (r\_ega\_12\_clagas), Fuente de Financiamiento y Tipo de Fondo (r\_ega\_16\_fuente tipo) y Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Objeto del Gasto (r\_ega\_03\_grpobj).

En relación a la evaluación del I trimestre del reporte "**REP:R00826256 de Producción por Categoría Programática SIAFI GES**", que es registrado en el Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAFI-GES) de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, se adjunta Nota Aclaratoria del porque no se cumplió.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



**MARIA JOSE LAITANO B.**  
Directora

Archivo  
MJLB/wlm



Poder Judicial  
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

**NOTA ACLARATORIA**

Debido a la crisis por la pandemia del Coronavirus COVID-19 que enfrenta el país, no se pudieron evaluar los productos establecidos ya que por la naturaleza de este Poder del Estado dependemos de la estadística generada por las dependencias jurisdiccionales a nivel nacional, mismas que no fue posible recopilar debido al aislamiento obligatorio como medida de seguridad adoptada por el Estado para evitar la propagación del virus referido.

En la medida en que se normalicen las labores de este Poder del Estado podremos evaluar acumuladamente los productos en el siguiente trimestre o mes.

Firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veinte.

  
  
MARIA JOSE LAITANO B.  
Directora

Archivo  
MJL/wm